**Glosario de términos y siglas utilizadas cotidianamente en el Nivel Superior**

**DGES:** Dirección General de Enseñanza Superior

**IES**: Institutos de Educación Superior

**ISFD**: Instituto Superior de Formación Docente

**ISFTP**: Instituto Superior de Formación Técnica Profesional

**DCJ o DC**: Diseño Curricular Jurisdiccional o Diseño de Carrera es donde se encuentran todas las consideraciones de una carrera como ser título otorgado, duración de la carrera, carga horaria, fundamentación de la propuesta, finalidades de la carrera, perfil del egresado, organización curricular, formato y definición de cada unidad curricular entre otros

**CI**: Curso Introductorio. Los cursos introductorios representan una instancia para reconocer los puntos de partida y necesidades de apoyo de los ingresantes y desarrollar situaciones de aprendizaje que fortalezcan aquellos conocimientos y capacidades académicas necesarios para transitar los primeros pasos de su formación

**RAM**: Reglamento Académico Marco es un componente sustantivo para la regulación del sistema formador, en tanto dispositivo institucional capaz de acompañar y sostener en su complejidad y especificidad la trayectoria formativa de los estudiantes, (cft Res. CFE 72 Anexo II y 74 del 2008). Art. Es quién NORMA a todos los institutos de Formación Superior.

**RAI**: Reglamento Académico Institucional.

**ROM**: Reglamento Orgánico Marco. El ROM rige para la totalidad de los institutos de educación superior de la provincia, tanto públicos como privados. Define los espacios y mecanismos de gobierno institucionales, en el marco de principios estructurales. Las funciones según grupo institucional de pertenencia y responsabilidad en los procesos formativos. La Incorporación de las características institucionales a través de la construcción del ROI.

**UC:** unidad curricular que puede tener diferentes formatos (materia, taller, seminario, módulo, practica)

**Trayectoria Formativa**: condiciones normativas que posibilitan la construcción de recorridos propios por parte de los estudiantes en el marco de los diseños curriculares y la organización institucional (art.10 RAM)

**Plan de estudio**: un**plan de estudio** es el **diseño curricular** que se aplica a determinadas enseñanzas impartidas por un centro de estudios. Es la parrilla de asignaturas que con sus respectivas condiciones y correlatividades. Es importante tener en cuenta que los planes de estudio cambian con el tiempo, ya que deben ser adaptados a las nuevas circunstancias sociales y **actualizados** para que la formación de los estudiantes no pierda valor.

**Correlatividades**: Que una materia es correlativa con otra significa que no podés rendir una materia sin tener previamente aprobada la anterior, que en este caso sería la correlativa. Tener en cuenta qué materia es correlativa con otra es importante ya que te ayuda a planificar tu carrera y a la vez elegir qué materia es conveniente rendir primero; por ejemplo, en qué turno de examen, para no atrasarse y poder seguir sin dificultad el siguiente cuatrimestre.

**Equivalencias:** Las equivalencias comprende UC que se hubieran aprobado en otros institutos, otro en un plan de estudio que finalizó, en universidades que corresponden a estudios de contenidos similares o equivalentes a asignaturas del diseño de carrera que están cursando. La equivalencia puede ser total o directa y parcial o indirecta.

**Alumno regular**: Se considera alumno regular a quien registre anualmente inscripción en al menos dos unidades curriculares y un mínimo de 50% de asistencia.

**Parcial**: son evaluaciones integradoras, comprenderán diferentes tipos de actividades que den cuenta de los niveles de apropiación de los contenidos desarrollados en cada unidad curricular y su articulación con el futuro desempeño docente.

**Trabajos prácticos**: instancias de evaluación de temas puntuales y cuya naturaleza y cantidad será determinada en la propuesta de cátedra.

**Coloquio final integrador**: tiene lugar fuera del periodo de dictado de clases y es para los estudiantes que acceden a la promoción indirecta con el docente de la cátedra.

**Examen final**: es el que se rinde con tribunal fuera del período de dictado de clases y se organizan en tres turnos anuales. Turno febrero-marzo con dos llamados; segundo turno julio con 1 llamado y tercer turno noviembre- diciembre con dos llamados.

**Formato materia o asignatura**: definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación.

**Formato taller**: son unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación. Se organiza con enfoque interdisciplinario y globalizador.

**Formato módulo**: unidades de conocimientos completas en si mismas y multidimensionales sobre un campo de actuación docente, proporcionando un marco de referencia integral de las principales líneas de acción y las estrategias fundamentales para intervenir en dicho campo.

**Formato Seminario**: estudio de problemas relevantes para la formación que incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia para profundizar a través de lectura y el debate de materiales bibliográficos y de investigación. Es un grupo de aprendizaje activo.

**Términos que hemos aprendido a utilizar el último tiempo**

**Pandemia:** Según el diccionario de la Real Academia española enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

**Cuarentena:** La cuarentena, en medicina, es un término para describir el aislamiento de personas o animales durante un período de cuarenta unidades de tiempo no específico como método para evitar o limitar el riesgo de que se extienda una enfermedad o una plaga.​

**Protocolo:** Conjunto de reglas de formalidad que rigen los actos y ceremonias diplomáticos y oficiales. *Protocolo Covid. Protocolo de Bioseguridad. Protocolo de vuelta a clases:* Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19, proponiendo las medidas a seguir para el personal administrativo, docentes, alumnos y toda persona que acceda a las instalaciones, según las exigencias de las autoridades sanitarias en cumplimiento de la Bioseguridad

**Meet:** Google describe **Meet** como "una experiencia de reunión de video con un objetivo: hacer **que** unirse a las reuniones sea fácil". Es una plataforma de videoconferencias y videollamadas.

**Zoom:** es un servicio de videoconferencia basado en la nube que puede usar para reunirse virtualmente con otras personas, ya sea por video o solo audio o ambos, todo mientras realiza chats en vivo, y le permite grabar esas sesiones para verlas más tarde.

**Bimodalidad: U**na propuesta educativa es bimodal cuando combina ambas modalidades (presencial y a distancia) lo cual supone estrategias sincrónicas (coincidencia temporal en el uso de recursos y espacios, interacción directa) y asincrónicas (actividades que no requieren la conexión simultánea del facilitador y los participantes o de los participantes entre sí, sino que cada quien participa en su propio tiempo y espacio).

**Conversatorio:** Un **conversatorio** es una charla pactada para hacer referencia a un determinado tema o ideada con otro objetivo. Es un espacio para el intercambio de ideas, en el marco de la relación entre diferentes partes en **que** se busca dinamizar conceptos, propuestas y experiencias relacionadas con las principales problemáticas **que** hoy se presentan para dar continuidad a la tarea pedagógica.

**ASPO:** El aislamiento social, preventivo y obligatorio es una medida excepcional que el Gobierno nacional adopta en un contexto crítico.

**DISPO:** **Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio,** significa que **todo ciudadano podrá “circular, trabajar y realizar sus actividades siempre que guarden la distancia de 2 metros”.**